



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2022 DEL COMITÉ TÉCNICO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA Y DEL INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA.

En las instalaciones del Instituto de Cultura de Baja California, en la Ciudad de Mexicali Baja California, ubicado en Avenida Álvaro Obregón no. 1209, Colonia Nueva Segunda Sección código postal 21100, siendo las 12:00 horas del día 30 de marzo del ejercicio 2022, se reunieron los Integrantes del Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la Información Pública de SC-ICBC, para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Año 2022, previa Convocatoria de fecha 14 de marzo de 2022; lo anterior, en términos de los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como en los artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, bajo el siguiente:

-ORDEN DEL DÍA-

- I.- Pase de lista de asistencia.
- II.- Declaración de la instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación del orden del día.
- IV.- Informe trimestral de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia relativo a las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales tramitadas ante la Secretaría de Cultura de Baja California.
- V.- Informe trimestral de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia relativo a las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales tramitadas ante el Instituto de Cultura de Baja California.
- VI.- Propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio 2022.
- VII.- Asuntos generales.
- VIII.- Clausura de la sesión.

I. En atención al primer punto del Orden del día, la Lic. Grace Irina Denisse Cárdenas en su calidad de **PRESIDENTE DEL COMITÉ**, dio la bienvenida y agradeció su presencia a los integrantes del Comité e invitados a quienes exhortó a guardar el debido orden y respeto.

Dicho lo anterior, la Presidente del Comité cedió el uso de la voz al Lic. Ricardo González Rentería; en su calidad de Secretario Técnico, para realizar el pase de lista, constatando la presencia de los siguientes:

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California”

☎ 686 553 5044, 686 553 5692, 686 554 8401 y 686 553 6845

📍 Av. Álvaro Obregón No. 1209, Colonia Nueva

www.bajacalifornia.gob.mx/cultura



1. Titular de la Dirección de Administración, Lic. Grace Irina Denisse Cárdenas, en su carácter como **Presidente**.
2. Titular de la Unidad Jurídica, Lic. Ricardo González Rentería, en su carácter como **Secretario Técnico**.
3. Titular de la Coordinación General de Educación Artística y de Fomento a la Lectura, Lic. Antonio Espinosa Rivas, en su carácter como **Vocal**.
4. Titular de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, Lic. Galia Berenice Servín García, en su carácter de **Oficial de Protección de Datos Personales**.

II. Lic. Grace Irina Denisse Cárdenas, al confirmar la asistencia, dio por instalada la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2022 del Comité Técnico de Transparencia SC-ICBC.

III. En atención al tercer punto del Orden del día, la Lic. Grace Irina Denisse García cedió el uso de la voz al Lic. Ricardo Rentería para hacer lectura del Orden del día y posteriormente someterlo a votación, dando cuenta que se aprobó por unanimidad por los miembros del Comité.

IV. En el cuarto punto del Orden del día, la Lic. Grace Irina Denisse Cárdenas cedió el uso de la voz a la Lic. Galia Berenice Servín García para dar cuenta del relativo al Informe trimestral de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia referente a las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales tramitadas ante la Secretaría de Cultura de Baja California, correspondientes al Primer trimestre de 2022 (enero-marzo).

Acto seguido la Lic. Galia Berenice Servín García hace uso de la voz y procede a exponer lo siguiente... *Les informamos que, durante el **PRIMER TRIMESTRE** de los meses de enero a marzo se presentaron ante la **Secretaría de Cultura de Baja California** un total de **11 solicitudes**, de las cuales a todas se les dio seguimiento en tiempo y forma, en la presentación de solicitudes en razón de género se obtuvo la siguiente estadística, 4 personas del género masculino, 4 personas del género femenino, mientras que en el caso de 3 solicitudes no se fue especificado el género del solicitante, ya por último se hace constar que se adjunta; a esta Acta de Sesión, la relatoría de seguimiento por cada una de las solicitudes presentada.*

Por lo anterior, El Comité Técnico de Transparencia de la Secretaría de Cultura y del Instituto de Cultura de Baja California emitió las siguientes:

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California”

☎ 686 553 5044, 686 553 5692, 686 554 8401 y 686 553 6845

📍 Av. Álvaro Obregón No. 1209, Colonia Nueva

www.bajacalifornia.gob.mx/cultura



**-RESOLUCIONES SC-
Secretaría de Cultura de Baja California:**

033/SC 001: La Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia consultó con la Unidad Jurídica, Recursos Humanos y Servicios Generales del ICBC, sobre la existencia; en su base de datos, los datos personales de "Roberto N", quienes; después de una búsqueda extensiva y exhaustiva, no se encontró información alguna, por lo que este Comité **CONFIRMA** la **INEXISTENCIA y NO ACCESO A DATOS PERSONALES** del solicitante.

034/SC 002: La Coordinación Administrativa, proporcionó justificación para informar al ciudadano lo siguiente: desde el momento de la Creación de la Secretaría; 31 de octubre de 2019 a la fecha no cuenta con empleados llámese de CONFIANZA o de BASE, por lo que no ha generado información que requiere el ciudadano(a). Por lo que este Comité **CONFIRMA** la **INEXISTENCIA** del listado de funcionarios que están comisionados a algún sindicato, con nombre del sindicato así como el salario que recibe cada uno de ellos.

035/SC 003: La Coordinación Administrativa solicitó al área de Servicios Generales del ICBC, documento en formato PDF donde se constate la información sobre la adquisición de productos de limpieza, ya sea por medio de licitación, adjudicación directa, invitación restringida, etc. a partir de 2019 a 2021 identificados los productos adquiridos, empresa adjudicada para que la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia proporcione la respuesta al Ciudadano a través del SISAI 2.0.

036/SC 004: La Coordinación Administrativa, proporcionó justificación para informar al ciudadano lo siguiente: La Secretaría de Cultura no cuenta con convenios de colaboración suscritos con Instituciones Públicas, para proporcionar apoyo para las solicitudes de acceso a la información; o bien, para el ejercicio de derechos ARCO-P en lenguas indígenas, o para la conversión en braille u otra; sin embargo dentro del Instituto de Cultura de Baja California (Paraestatal sectorizada a la Secretaría de Cultura) cuenta con colaboradores que pueden apoyar tanto en lenguas indígenas y escritura braille, además de colaboradores externos de la Biblioteca Pública Central Estatal (Mexicali) pueden apoyar con el tema de lengua de señas mexicanas.

037/SC 005: La Coordinación Administrativa, proporcionó justificación para informar al ciudadano actualmente "NO OPERA, NI ADMINISTRA NINGUN PROGRAMA SOCIAL, CAMPAÑA O APOYO" Por lo que la respuesta integra la dará el INSTITUTO DE CULTURA al ser la parte OPERATIVA en el SECTOR CULTURA en el Estado de Baja California, por lo que este Comité **CONFIRMA** la **INEXISTENCIA** de la información solicitada por el ciudadano(a).

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California"



038/SC 006: La Coordinación Administrativa, proporcionó justificación para informar al ciudadano "Actualmente la Secretaría de Cultura no cuenta con plantilla de personal base, confianza o contrato, ya que los puestos de los titulares son de índole honorario y honorífico, ya que se encuentran cargados presupuestalmente y adscritos al Instituto de Cultura". Por lo que este Comité **CONFIRMA** la **INEXISTENCIA** de la información solicitada por el ciudadano(a).

039/SC 007: La Coordinación Administrativa, proporcionó justificación para informar al ciudadano, "Dentro de las atribuciones y facultades de esta Secretaría actualmente **NO SE CONTEMPLAN EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO A LAS PROBLEMATICAS SOCIALES**"; sin embargo, se **ORIENTO** la ciudadano para consultar con el **COPLADE**, Secretaría del Bienestar y la Dirección de Seguridad Pública. Por lo que este Comité **CONFIRMA** la **INEXISTENCIA** de la información solicitada por el ciudadano(a).

040/SC 008: La Coordinación Administrativa, proporcionará enlace a la página y enlace directo al Documento de Seguridad para consulta del ciudadano(a) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

041/SC 009: La Coordinación Administrativa, proporcionará enlace a la página y enlace directo al Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura vigente para consulta del ciudadano(a) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

042/SC 010: La Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, proporcionará justificación del porque no se cuenta con la información requerida, y orientará a la persona solicitante ante qué sujeto obligado dirigir su solicitud.

043/SC 011: La Dirección de Patrimonio y Culturas Populares proporcionará el documento que tiene en resguardo así como justificación y orientación al solicitante para dirigir su solicitud a la Secretaría de Cultura Federal, en específico a la Dirección General De Culturas Populares, Indígenas y Urbanas.

V. Se continuó con el desahogo de este punto, procediendo la Lic. Galia Berenice Servin García con la narración de lo relativo al informe trimestral de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia relativo a las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales tramitadas ante el Instituto de Cultura de Baja California, correspondiente al Primer trimestre de 2022 (enero-marzo) procediendo a exponer lo siguiente...

*Les informamos que, durante el **PRIMER TRIMESTRE** de los meses de enero a marzo se presentaron ante el **Instituto de Cultura de Baja California** un **total de 18 solicitudes**, de las cuales 13 ya fueron atendidas en tiempo y forma, 5 están en proceso de otorgarse la respuesta y 1 se encuentra en proceso de prevención, mismas que se encuentra su seguimiento en tiempo y forma, en la presentación de solicitudes en razón de género se "2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California"*



obtuvo la siguiente estadística, 13 personas del género masculino, 3 persona del género femenino, mientras que en el caso de 2 solicitudes no se fue especificado el género del solicitante, además se hace constar que se adjunta; a esta Acta de Sesión, la relatoría de seguimiento por cada una de las solicitudes presentada.

Por último se informa que durante el mes de febrero, se realizaron gestiones para capacitar al personal de la Coordinación General de Patrimonio y Difusión Cultural por el personal del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en los temas de Carga de Información Pública de oficio en portales de Internet y en SIPOT y Procedimientos para contestar Solicitudes de Acceso a la Información Pública los días 4, y 7 de marzo respetivamente, mientras que los días 24 y 28 de marzo se capacitaron al resto de los titulares y personal administrativo de las diferentes Unidades Administrativas del ICBC con los mismos temas.

Por lo anterior, El Comité Técnico de Transparencia de la Secretaría de Cultura y del Instituto de Cultura de Baja California emitió las siguientes:

**-RESOLUCIONES ICBC-
Instituto de Cultura de Baja California**

035/ICBC 001: La Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia consultó con la Unidad Jurídica, Recursos Humanos y Servicios Generales del ICBC, sobre la existencia; en su base de datos, los datos personales de "Roberto N", quienes; después de una búsqueda extensiva y exhaustiva, no se encontró información alguna, por lo que este Comité **CONFIRMA** la **INEXISTENCIA y NO ACCESO A DATOS PERSONALES** del solicitante.

036/ICBC 002: Recursos Humanos recopilará la información del personal comisionado a algún Sindicato y la proporcionará a la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia para proporcionar al Ciudadano a través del SISAI 2.0.

037/ICBC 003: La Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, referirá al Ciudadano(a) al Portal de Obligaciones de transparencia, al apartado de SUELDOS, a través del SISAI 2.0.

038/ICBC 004: La Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, referirá al Ciudadano(a) al Portal de Obligaciones de transparencia, al apartado de SUELDOS, a través del SISAI 2.0.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California"

☎ 686 553 5044, 686 553 5692, 686 554 8401 y 686 553 6845

📍 Av. Álvaro Obregón No. 1209, Colonia Nueva

www.bajacalifornia.gob.mx/cultura



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

CULTURA
Secretaría de Cultura

CULTURA
Instituto de Cultura de Baja California

039/ICBC 005: Coordinación General de Patrimonio y Difusión Cultural, Coordinación de Educación Artística y Fomento a la Lectura y Coordinación de Proyectos Culturales Comunitarios proporcionaran informe de TODOS los PROGRAMAS SOCIALES que se operaran durante el Ejercicio 2022 y enviarán a la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia para dar respuesta al ciudadano(a) a través del SISAI 2.0.

040/ICBC 006: Recursos Humanos proporcionará listado (hipervínculo a la información) de la plantilla del personal, haciendo la aclaración que dentro de la estructura no se contempla el nivel escalafonario, ni número de empleado y enviaran a la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia para dar respuesta al ciudadano(a) a través del SISAI 2.0.

041/ICBC 007: Coordinación General de Patrimonio y Difusión Cultural, Coordinación de Educación Artística y Fomento a la Lectura y Coordinación de Proyectos Culturales Comunitarios proporcionaran informe con los apoyos a los jóvenes para aprender sobre la cultura en el Estado y enviaran a la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia para dar respuesta al ciudadano(a) a través del SISAI 2.0.

042/ICBC 008: La Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia para dar respuesta al ciudadano(a) enviará enlace (hipervínculo) al aviso de privacidad del Instituto a través del SISAI 2.0.

043/ICBC 009: La Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia proporcionará al ciudadano(a) enlace a la página donde esta publicado el Documento de Seguridad, así como enlace directo al mismo documento.

044/ICBC 010: La Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia para dar respuesta al ciudadano(a) enviará enlace (hipervínculo) al aviso de privacidad del Instituto a través del SISAI 2.0.

045/ICBC 011: La Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia realizará la prevención de identificación, para verificar al titular de los Datos Personales solicitados.

046/ICBC 012: La Dirección de Patrimonio y Culturas Populares proporcionará el documento que tiene en resguardo así como justificación y orientación al solicitante para dirigir su solicitud a la Secretaría de Cultura Federal, en específico a la Dirección General De Culturas Populares, Indígenas y Urbanas.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California"

☎ 686 553 5044, 686 553 5692, 686 554 8401 y 686 553 6845

📍 Av. Álvaro Obregón No. 1209, Colonia Nueva

www.bajacalifornia.gob.mx/cultura



047/ICBC 013: La Dirección de Administración proporcionará la información solicitada por el ciudadano y la enviará a la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia para que dé respuesta a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

048/ICBC 014: Recursos Humanos proporcionará la información solicitada por el ciudadano y la enviará a la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia para que dé respuesta a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

049/ICBC 015: La Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia proporcionará la información solicitada y dará respuesta a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

050/ICBC 016: La Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia proporcionará la información solicitada y dará respuesta a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

051/ICBC 017: Servicios Generales proporcionará la información solicitada por el ciudadano y la enviará a la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia para que dé respuesta a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

052/ICBC 018: La Coordinación General de Patrimonio y Difusión Cultural, Coordinación General de Educación Artística y Fomento a la Lectura y Coordinación de Proyectos Culturales Comunitarios proporcionarán la información de la **COMPETENCIA DE ESTE INSTITUTO** y la enviará a la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia para que dé respuesta a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

VI. Para el desahogo de este punto "**Propuesta de Calendario de las Sesiones del Comité para el Ejercicio 2022**" se cedió el uso de voz a Galia Berenice Servín García, para la lectura del mismo; se sometió a las observaciones y comentarios por parte del Comité, la Presidente del Comité propuso establecer las fechas establecidas, quedando de la forma siguiente:

Primera Sesión Ordinaria del 2022: miércoles 30 de marzo;
12:00 horas.

Segunda Sesión Ordinaria del 2022: miércoles 29 de junio;
12:00 horas.

Tercera Sesión Ordinaria del 2022: miércoles 28 de septiembre;
12:00 horas y

Cuarta Sesión Ordinaria del 2022: miércoles 14 de diciembre;
12:00 horas.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California"

☎ 686 553 5044, 686 553 5692, 686 554 8401 y 686 553 6845

📍 Av. Álvaro Obregón No. 1209, Colonia Nueva

www.bajacalifornia.gob.mx/cultura



Se sometió a votación el proyecto presentando con fechas establecidas, siendo aprobado por Unanimidad de votos por los miembros del Comité.

VII. No existiendo más comentarios por parte de los participantes de esta Primera Sesión Ordinaria del 2022, se pasa al punto VII.

VIII. Finalmente no existiendo más comentarios por parte de los participantes de esta Sesión, se da por clausurada la Sesión de Instalación del Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la Información Pública SC-ICBC, siendo las 12 horas con 06 minutos, del día 30 de marzo del 2022, firmando los que en ella intervinieron para constancia y aprobación.

Grace Irina Denisse Cárdenas
Presidente

Antonio Espinosa Rivas

Vocal

Ricardo González Rentería
Secretario Técnico

Galia Berenice Servín García
Coordinadora de la UPET y
Oficial de Protección de Datos
Personales



“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California”

☎ 686 553 5044, 686 553 5692, 686 554 8401 y 686 553 6845

📍 Av. Álvaro Obregón No. 1209, Colonia Nueva

www.bajacalifornia.gob.mx/cultura